



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Publico Abierto para un (1) cargo de médico de planta psiquiatra, servicio Alcoholismo, Centro de Salud mental N°3 Dr Arturo Ameghino.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los expedientes de concursos: Ex2024-44062320-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Medico de Planta especialidad Psiquiatría, con 30 hs semanales de labor, para desempeñarse en el servicio de “Alcoholismo” Turno Mañana para el Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Klubok Elias Salomon cuil: 20-12093116-5 a partir del 27/05/2024 partida 40230000.MS16.10024;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio “Alcoholismo” Turno Mañana;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL SALUD MENTAL

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta especialidad Psiquiatría, con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas asistenciales y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el servicio “Alcoholismo” Turno Mañana, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: un (1) cargo de Médico Psiquiatra

Profesión: Médico

Especialidad: Psiquiatra

Unidad Organizativa de Destino: Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino

Carga horaria: 30 hs. semanales de labor (24 hs asistenciales y 6 hs de capacitación).

Servicio y Turno a cubrir: de lunes a viernes, servicio "Alcoholismo" Turno Mañana.

Lugar de Inscripción: Avda. Córdoba 3120, Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino.

Horario de Inscripción: 9:00 a 12:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 25/02/2025

Cierre de la inscripción: 07/03/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Fridman Silvia Beatriz Cuit:27-10203573-4, Médica Psiquiatra, CSMA
2. Grosso María Concepcion Cuit:27-12222581-5, Médica Psiquiatra, CSMA.
3. Trias Cesar martin Cuit:20-16062437-0, Médico Psiquiatra, CSMA

SUPLENTES:

1. Hufenbach Adriana Marta Cuit: 23-13394290-4, Médica Psiquiatra, CSMA.
2. Merenzon Ana Cuit: 27-12473130-0, Médica Psiquiatra, CSMA.
3. Picasso Ricardo Miguel Cuit: 20-11077175-5, Médico Psiquiatra, CSMA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los y las miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.